

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00010 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión de los vehículos de placa IXM-129 presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A. en contra de LUCY LEXANDRA CARDENAS DELGADO, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ